



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 336 /2022

Reunidos previa convocatoria, en la sala de reuniones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las diez horas del día veintitrés de septiembre de dos mil veintidós; los señores: Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, Presidente del Consejo, Directores Propietarios: Lic. Julio Miguel Dada Suadi, y PA Leónidas Martínez Sánchez (conectado vía remota por Microsoft Teams); Suplentes: Lic. Guillermo Ernesto Miguel Nasser Lic. José Guillermo Lemus González, y Lic. Luis Alonso Chevez Molina; Director Ejecutivo de la AAC, Lic. Homero Francisco Morales Herrera y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DEL QUORUM. El Presidente del Consejo, estableció el quorum con mayoría absoluta; asimismo se deja constancia que debido a la renuncia del Lic. Antonio Alfredo Ferracuti Guirola, asume en este acto como Director Propietario en funciones el representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, Lic. Guillermo Ernesto Miguel Nasser; PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA. El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta la cual fue aprobada por unanimidad; PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR. El Presidente del Consejo, cedió la palabra a la Secretaria del CDAC, quien dio lectura a Acta de Reunión Ordinaria 335/2022, la cual fue ratificada y firmada por los Directores presentes; PUNTO CUATRO. PRESENTACIÓN DE REPORTE DE RESULTADOS DEL TALLER DE DIVULGACIÓN DE NTCIE-AAC; Se contó con la participación de la Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, [REDACTED] quien en esta fecha presentó ante el CDAC informe sobre los resultados de los talleres de divulgación de las NTCIE-AAC; denominado Introducción al COSO; expuso la base legal y antecedentes que corresponde; actividades de planificación desarrolladas por el Comité; estructura del diseño de los talleres, el cual comprendió una planificación por temáticas; detallando asimismo información general sobre cantidad de personal, grupos de trabajo, contenido, uso de tecnología, recursos utilizados, espacios, tiempos, entre otros; asimismo, informó que incluyendo a este cuerpo colegiado, se capacitó a un total de ciento treinta y seis personas quedando únicamente sin recibir la capacitación dos empleados uno que recientemente renunció a sus funciones y otro por motivos de salud; informó asimismo los resultados de las encuestas de satisfacción desarrollada; los costos de las actividades y otros de interés para el CDAC; los Directores agradecieron a la Licda.

1



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

[REDACTED] por el informe presentado en esta fecha y por unanimidad acordaron: Dar por recibido el reporte de Comité de Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la Autoridad de Aviación Civil, el cual se refiere únicamente al taller número uno, denominado: INTRODUCCIÓN AL COSO (CONCEPTOS BÁSICOS DE COSO) de fecha veintiuno de julio al dos de septiembre de dos mil veintidós; PUNTO CINCO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MEDIDAS PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS, El Jefe de la Unidad Financiera Institucional, [REDACTED]

[REDACTED] informó al CDAC considerando: a) Que en el Manual de Gestión de Riesgos se definieron estrategias para mitigar el riesgo de pérdida de efectivo; b) Que con la finalidad de atender los riesgos identificados se requiere la contratación de los servicios de traslado de valores y POS para la aceptación de pagos por medio de tarjeta de crédito o débito; en consideración a lo cual, el Jefe de La UFI presentó al CDAC los costos en que se incurrirá para tal efecto, solicitando además la autorización correspondiente para la contratación de los servicios de traslados de valores y POS de tarjetas de crédito y debido; los miembros del Consejo en consideración a lo solicitado por el Jefe de la UFI, por unanimidad acordaron: 1) Autorizar propuesta y costos por el servicio de traslado de valores y POS de tarjeta de crédito y debido; 2) Se autoriza realizar las gestiones correspondientes para los servicios antes descritos; 3) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique lo autorizado en esta fecha por el CDAC y que asimismo verifique su cumplimiento.

PUNTO SEIS. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FINALIZACIÓN DE CONTRATO LABORAL, Este punto fue presentado por el Ing. [REDACTED] Jefe del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano, quien en base a lo establecido en el artículo seis y en los literales literales b), c), d), m) y n) del artículo cincuenta y tres, todos del Reglamento de Trabajo de la AAC, solicita al pleno del CDAC la finalización del contrato laboral suscrito con el licenciado [REDACTED]

[REDACTED] quien se desempeña como Colaborador de Gestión y Desarrollo Humano, realizando asimismo la explicación correspondiente relacionada al presente caso; los miembros del CDAC, posterior a la exposición del Jefe de Gestión y Desarrollo Humano, por unanimidad acordaron que en base a lo establecido en el artículo seis y en los literales literales b), c), d), m) y n) del artículo cincuenta y tres, todos del Reglamento de Trabajo de la AAC: a) Se autoriza la finalización del contrato laboral suscrito con el licenciado [REDACTED] a partir del día veintitrés de septiembre de dos mil veintidós; b) Se autoriza el pago de los



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

emolumentos que corresponden de acuerdo a la normativa aplicable, los cuales ascienden a ocho mil doce 16/100 dólares; c) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique lo autorizado en esta fecha por el CDAC y que asimismo verifique su aplicación; d) Se autoriza el inicio del proceso de contratación para la plaza que queda vacante en esta fecha; PUNTO SIETE. PRÓXIMA REUNIÓN, La cual se llevará a cabo a las doce horas del día diez de octubre de dos mil veintidós; La presente reunión concluyo a las trece horas y para efectos legales firmamos la presente acta; asimismo se deja constancia que el pleno del CDAC posteriormente se trasladó al Salón de Usos Múltiples, para participar en convivio realizado con el personal de la AAC;

ING. JORGE ALBERTO PUQUIRRE TORRES
PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. GUILLERMO ERNESTO MIGUEL NASSER
DIRECTOR PROPIETARIO EN FUNCIONES

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO

PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE

SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC

